

PROGRAMA DE MENTORÍAS



Edición 2019-2020 Convocatoria para traductores noveles

El programa de mentorías tiene como objetivo fomentar la **colaboración entre traductores experimentados y noveles**, y facilitar que quienes están dando los primeros pasos en la traducción editorial puedan recibir orientación y asesoramiento de profesionales asentados dispuestos a compartir sus conocimientos y experiencias de manera voluntaria y desinteresada. El programa nació en 2018 en forma de proyecto piloto y tuvo una excelente acogida entre los socios y presocios de ACE Traductores. Gracias al elevado número de traductores que generosamente se ofrecieron a participar como mentores, en el invierno de 2018-19 disfrutaron de una mentoría veintidós traductores noveles de muy diversos perfiles y de todo el territorio nacional. La convocatoria de esta segunda edición del programa refleja el compromiso continuado de la asociación de fomentar la colaboración entre sus miembros y facilitar la transmisión de conocimientos de los socios experimentados a quienes están iniciando su camino en la profesión.

Las mentorías tendrán una **duración de dieciséis semanas, de febrero a mayo de 2020**. Durante este periodo, cada pareja de traductor experimentado y traductor novel deberá tener un **tiempo de contacto de al menos doce horas**, divididas en sesiones que podrán organizarse y distribuirse tal como acuerden los dos participantes en función de sus circunstancias y disponibilidad. Idealmente, la comunicación entre los participantes se realizará de forma presencial (en un lugar convenido por ellos)¹, aunque también podrán utilizarse el teléfono, la videollamada y el correo electrónico si las limitaciones geográficas o de horario lo hacen necesario. Los participantes deberán tener en cuenta que a las horas de contacto puede ser necesario sumar tiempo de preparación de las sesiones, traducción o revisión de textos, elaboración de propuestas, etc.

El **contenido** de la mentoría y los temas que aborde cada pareja durante su desarrollo serán también los que acuerden ambos participantes en función de sus intereses, habilidades, necesidades y circunstancias particulares. Sin embargo, deberán enmarcarse dentro de una o varias de las siguientes líneas de trabajo:

¹ ACE Traductores podrá facilitar un espacio de reunión en la sede de la asociación en la Casa del Lector (Paseo de la Chopera, 14, 28045 Madrid) para aquellos participantes que lo soliciten.

- 1) Podrán tratarse aspectos generales sobre la profesión del traductor editorial: el día a día del traductor de libros, recursos y herramientas para el traductor, las fases de un encargo de traducción, procesos de documentación, Ley de Propiedad Intelectual, contratos, relación y negociación con las editoriales, fiscalidad, etc.
- 2) El mentor podrá debatir con el traductor novel estrategias para iniciarse en la profesión y asesorarle sobre cómo dar estos primeros pasos (propuestas de traducción, pruebas de traducción, informes de lectura...). Si el traductor novel desea trabajar en la elaboración y presentación de una propuesta de traducción a editoriales, podrá contar con la orientación de su mentor.
- 3) El mentor podrá hacer partícipe al traductor novel de los encargos en que esté trabajando durante el periodo de la mentoría (por ejemplo, debatiendo dificultades concretas de traducción, intercambiando opiniones sobre soluciones adoptadas, compartiendo correcciones recibidas de la editorial, etc.).
- 4) El mentor podrá asesorar al traductor novel sobre un encargo de traducción real en el que esté trabajando este durante el periodo de la mentoría.

En esta segunda edición del programa se ofrecen un total de **veintiocho mentorías**² para traductores noveles. La variedad de lenguas de trabajo, especialidades, ubicaciones geográficas y trayectorias de los mentores participantes permitirá atender las necesidades y circunstancias de un grupo igualmente diverso de traductores noveles. Dado que la mentoría puede centrarse en cuestiones generales relativas a la profesión del traductor editorial, independientes de las lenguas de trabajo, y no tiene que ir ligada necesariamente a textos o encargos de traducción concretos, serán aceptadas y consideradas las solicitudes de traductores noveles de cualquier combinación lingüística, siempre que su lengua meta sea el castellano o una de las lenguas cooficiales del Estado.

Requisitos para participar en el programa

Traductores experimentados: ser socio de ACE Traductores y tener un mínimo de diez traducciones publicadas (preferiblemente por varias editoriales diferentes).

Traductores noveles: ser presocio o socio de ACE Traductores, no tener más de dos traducciones publicadas y no haber disfrutado de una mentoría en la edición anterior del programa. En la página web de ACE Traductores puede encontrarse más [información sobre las ventajas de ser socio o presocio y sobre cómo asociarse](#).

NOTA: Aquellas personas que no pertenezcan a la asociación en el momento de lanzarse la convocatoria y se adhieran para poder cumplir con este requisito estarán exentas del pago de la cuota en 2020, al haberse dado de alta durante el último trimestre del año en curso.

² El número de mentorías anunciado en el momento de la publicación de esta convocatoria podrá variar si se producen cambios en la disponibilidad de alguno de los mentores participantes.

Responsabilidades de los participantes

Responsabilidades del traductor experimentado

- Estar disponible para el traductor novel y comunicarse regularmente con él (al menos doce horas de contacto a lo largo de la mentoría).
- Planificar y organizar su agenda para cada reunión o conversación con el traductor novel.
- Compartir sus conocimientos sobre la profesión con el traductor novel y relatarle aquellas experiencias de su trayectoria que puedan resultarle útiles, todo ello con sinceridad y realismo.
- Adaptar el asesoramiento prestado a las necesidades, intereses y circunstancias particulares del traductor novel seleccionado.
- Presentar al traductor novel a otros profesionales del mundo de la traducción editorial y facilitar el contacto del traductor novel con estos en la medida de lo posible.
- Informar al traductor novel de cualquier oportunidad o actividad que pueda resultarle beneficiosa o enriquecedora.
- En el caso de que durante la mentoría se utilice algún proyecto en el que esté trabajando el mentor para ilustrar cuestiones relacionadas con el trabajo del traductor editorial o para debatir o analizar dificultades concretas de traducción, hacerlo con fines exclusivamente formativos y nunca de tal forma que el traductor novel asuma trabajo del traductor experimentado.
- Informar al equipo coordinador del programa de cualquier incidencia durante el desarrollo de la mentoría. En caso de tener que interrumpir la mentoría por cualquier motivo, comunicárselo de inmediato a los coordinadores del programa.
- Al término de la mentoría, responder a un cuestionario de ACE Traductores sobre la experiencia.
- Firmar un acuerdo de participación en el que se comprometa a cumplir con estas responsabilidades.

Responsabilidades del traductor novel

- Comunicarse regularmente con el mentor (al menos doce horas de contacto a lo largo de la mentoría).
- Planificar y organizar su agenda para cada reunión o conversación con el mentor.
- Mostrar iniciativa y plantear sus dudas e inquietudes al mentor sin esperar que este sea quien dirija y estructure el proceso de mentoría.
- Aceptar los consejos y comentarios del mentor de forma no defensiva.
- Recordar que el mentor solo es un orientador y no esperar que asuma el trabajo del traductor novel.
- Informar al equipo coordinador del programa de cualquier incidencia durante el desarrollo de la mentoría. En caso de tener que interrumpir la mentoría por cualquier motivo, comunicárselo de inmediato a los coordinadores del programa.
- Al término de la mentoría, responder a un cuestionario de ACE Traductores sobre la experiencia.
- Firmar un acuerdo de participación en el que se comprometa a cumplir con estas responsabilidades.

Ventajas para los participantes

Ventajas para el traductor experimentado

- La satisfacción personal de ayudar a un compañero que está dando sus primeros pasos en el mundo de la traducción editorial.
- El prestigio entre otros profesionales y colegas y el reconocimiento dentro del sector. (Los mentores figurarán en la página de ACE Traductores y se dará difusión a su labor a través de las redes sociales.)
- La promoción de buenas prácticas y de condiciones de trabajo justas y legales entre aquellos que acaban de acceder al mercado de la traducción editorial, lo que a la larga beneficia a la profesión en su conjunto.
- La incorporación a su red de contactos de posibles colaboradores futuros.
- La exposición a nuevas formas de trabajar, recursos o prácticas que el traductor novel puede aportar y que hasta entonces eran desconocidos para el propio mentor.
- La oportunidad de reflexionar sobre su propia actividad o sistematizar aspectos de su trabajo que hasta ahora hacía de manera automática o inconsciente.
- Certificado expedido por ACE Traductores al término de la mentoría.

Ventajas para el traductor novel

- Obtener conocimientos que, en otras circunstancias, podría tardar años en adquirir por sí mismo.
- Enterarse de oportunidades que de otra forma podrían pasarle desapercibidas.
- Conocer a profesionales del sector y desarrollar su red de contactos.
- Darse a conocer en el sector. (Los traductores noveles participantes figurarán en la página de ACE Traductores y se dará difusión a su participación en el programa a través de las redes sociales.)
- Certificado expedido por ACE Traductores al término de la mentoría.

Presentación de solicitudes

Los traductores noveles interesados en participar en el programa de mentorías deberán:

- cumplimentar [este formulario](#)
- enviar el currículum y una **carta de motivación** (de **no más de dos páginas**) a la dirección de correo electrónico mentorias@acett.org

En la carta de motivación, el solicitante podrá centrarse en aquellos aspectos de su candidatura que le parezca más importante destacar. Algunas cuestiones que puede abordar son por qué quiere dedicarse a la traducción editorial, cuál ha sido su trayectoria en el ámbito de la traducción hasta la fecha, por qué tiene interés en participar en el programa y cómo cree que contribuiría a su desarrollo profesional, cuáles son sus expectativas o si hay aspectos o temas específicos en los que le interesaría centrarse en la mentoría. Si durante el periodo de la mentoría tuviera previsto trabajar en alguna propuesta de traducción o en un encargo real sobre los que le gustaría recibir asesoramiento de un mentor, se recomienda añadir también una breve descripción de estos proyectos.

El plazo de presentación de solicitudes termina el día **6 de noviembre de 2019 a las 14:00 h.**

Proceso de selección

En el caso de que el número de solicitudes de traductores noveles sea mayor que el de mentorías disponibles, las candidaturas se someterán a un proceso de selección, por lo que no todos los solicitantes podrán disfrutar de una mentoría.

El equipo coordinador del programa asignará un traductor novel a cada mentor participante en función de los perfiles y las preferencias expresadas en las solicitudes. En el caso de que el número de solicitudes de traductores noveles lo permita, el equipo coordinador propondrá más de un candidato a aquellos mentores cuyo perfil se ajuste al de varios solicitantes y los mentores se encargarán de seleccionar a los traductores noveles con los que desean llevar a cabo la mentoría.

Para seleccionar a los candidatos, los mentores contarán con la información proporcionada por los traductores noveles al presentarse al programa (formulario de solicitud, currículum y carta de motivación). Algunos de los factores que tuvieron en cuenta los mentores de la primera edición del programa a la hora de seleccionar a los candidatos fueron el tipo de contenido que querían tratar en la mentoría, la ubicación geográfica (en el caso de que desearan llevar a cabo la mentoría de forma presencial o de que quisieran dar prioridad a solicitantes de zonas donde las oportunidades de relacionarse con otros traductores son limitadas), las lenguas de trabajo o la formación y experiencia previa de los traductores noveles, pero cada mentor tendrá libertad para aplicar los criterios de selección que considere oportunos.

Si un traductor novel se presentó a la convocatoria anterior del programa y no resultó seleccionado, se le pedirá que lo indique en el formulario de solicitud. Es importante señalar que, aunque los solicitantes que no pudieron disfrutar de una mentoría el año pasado en ningún caso tendrán prioridad a la hora de participar en la edición actual, los mentores dispondrán de esta información y podrán tenerla en cuenta a la hora de seleccionar a los candidatos si así lo desean.

Los responsables del programa de mentorías coordinarán todo el proceso de selección para garantizar las mejores condiciones para todos los participantes.

Calendario del programa

Del 7 de octubre al 6 de noviembre de 2019 a las 14:00 h: Presentación de solicitudes por parte de los traductores noveles.

Enero de 2020: Comunicación del resultado de la selección a los participantes.

Del 3 de febrero al 25 de mayo de 2020: Desarrollo de las mentorías (doce horas de contacto entre traductor experimentado y traductor novel).

Junio de 2020: Envío de respuestas a un cuestionario de ACE Traductores sobre la experiencia.

Más información sobre el programa en www.ace-traductores.org/programa-de-mentorias

El equipo de coordinación del programa está formado por Ana Flecha, Carlos Mayor, Clara Minstral y Paula Zumalacárregui. Si tienes alguna duda o consulta sobre el programa, puedes escribirles a mentorias@acett.org.